



Decanato

ACTA N° 03

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
31 DE ENERO DE 2017.

HORA DE INICIO: 08: 15 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 10:10 a.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo), **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Sonia Koteich, Rafael Zamora, Manuel Morocoima y Leonel Mendoza; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTE DEL IJBM:** Francisca Ely; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Myriam Chourio, Kay Tucci, María González y Ramón Pino; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 35 del 29.11.16

1.2 Acta N° 36 del 06.12.16

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

Al inicio de la discusión de la Agenda, el Decano propuso realizar un cambio en el orden de la misma.

II A) DEL DECANO

2.1 El Decano informó sobre las gestiones realizadas para el trabajo en el depósito de reactivos, pero no se ha podido ejecutar por problema de transporte.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.2 El Prof. **José Andrés Abad** leyó la comunicación DAP-0049/2017-1/1 de fecha 24.01.17 de la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP), mediante la cual devuelven el oficio CON/FAC- N° 011/17 de fecha 17.01.2017, consignado en esa Dirección en fecha 19.01.17, a través del cual se consigna la Programación de Becas, Autorizaciones y Años Sabáticos de esta Facultad para el año 2017. Al respecto, indican que en virtud de que para la fecha indicada, el proceso de programación para el ejercicio fiscal 2017 aún no se había iniciado, los recaudos presentados no cumplen con las exigencias necesarias para su evaluación y conformación, es decir, los referidos a las planillas resumen y PBS de cada postulante, es por ello que de acuerdo a comunicación electrónica remitida el 12.11.2016 a las Representaciones Académicas, solo se procesarán solicitudes de inicio de Becas, Autorizaciones para cursar estudios y Años Sabáticos para el trimestre, que cumpliendo con la normativa vigente no pudieron incorporarse al SARCBES en virtud del inconveniente técnico presentado. Sin embargo, consideran propicia la oportunidad de indicar, que realizadas las pruebas operativas de funcionamiento de la plataforma, se ha decidido el inicio del proceso de programación 2017 a partir de la presente fecha. En consecuencia, los recaudos que devuelven junto con esta misiva, una vez incorporados los casos a través del SARCBES habiendo cumplido con el proceso correspondiente, pueden ser retornados a esa Dirección, en lo referido al informe del Consejo de Facultad, informe de Representación Académica, planillas resumen, PBS y actas de aprobación de los Departamentos.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Comunicación DA-002 de fecha 24.01.17 remitiendo para su conocimiento y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la Profesora **Jessica Labrador Fernández**, C.I. V-16.443.775, Instructor a Tiempo Convencional, donde se le prescribe **Reposo Pre-Natal y Post-Natal** por un lapso de ciento cuarenta (140) días, contados a partir del 04 de noviembre de 2016.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

II E) DE COMISIONES

2.4 Comunicación UAC-001-17 de fecha 24.01.17 suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, solicitando **una extensión de dos cupos** en la modalidad de Alto Rendimiento en la Carrera de Biología, para el período lectivo A2017, que inicia el 13/03/2017. Esta solicitud se realiza para evitar que bachilleres con este perfil pasen a ser población flotante y opten a otras carreras. Dar oportunidad a estos estudiantes y captarlos para nuestra Facultad nos beneficia académicamente.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario para su aprobación definitiva)*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Acta de la realización de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes del Concurso de Credenciales emitida por los miembros del Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Genética para el Departamento de Biología:

Aspirantes	Calificación obtenida
Lcdo. Eduardo A. Chalbaud Mogollón	07.00 puntos
Lcdo. Marcos Ramón Rengifo Carrillo	10.00 puntos

DECISIÓN: *De acuerdo con los resultados de la evaluación se procedió a integrar las calificaciones del aspirante inscrito que aprobó la prueba de conocimientos y aptitudes, declarándose ganador al ciudadano: Marcos Ramón Rengifo Carrillo, C.I. N° V-20.432.241; quien ocupará el cargo en concurso a partir del 01 de febrero de 2017 (Remitir al Consejo Universitario y al Departamento de Biología para que realice la respectiva contratación).*

3.2 Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del Concurso de Credenciales, emitida por los Miembros del Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Física del Estado Sólido para el Departamento de Física:

Aspirante	Calificación obtenida
Lcda. Orielys Daniela Soto Orozco	19.00 puntos

DECISIÓN: *De acuerdo con los resultados de la evaluación se procedió a integrar las calificaciones de la aspirante inscrita que aprobó la prueba de conocimientos y aptitudes, declarándose ganadora a la ciudadana: Orielys Daniela Soto Orozco, C.I. N° V-20.831.866; quien ocupará el cargo en concurso a partir del 01 de febrero de 2017 (Remitir al Consejo Universitario y al Departamento de Física para que realice la respectiva contratación).*

3.3 Comunicación s/n de fecha 25.01.17 suscrita por la Bachiller **María Gabriela Cabrera Escobar**, C.I. V-27.507.586, quien expone que el 2 de diciembre 2016 presentó la Prueba de Habilidades Específicas para la Carrera de Biología, inscrita por el Convenio "ULA-Gremios". En el momento de solicitar información en OFAE antes de la inscripción, se le dijo que las modalidades especiales eran las únicas que se abrirían para presentar en Ciencias en el proceso B-2016; aunque en la página aparecían todas las modalidades abiertas. Debido a esta información se inscribió por un solo método de ingreso. Tras presentar la prueba obtuvo una calificación de 41,026. Por tal motivo, solicita ante este Consejo de Facultad que se le permita presentar su admisión por la modalidad de la planilla F3C y que se pida a OFAE que habilite dicha planilla en el sistema para que ella pueda aplicar en las fechas establecidas. Además solicita que se abran los cupos que quedaron libres por la modalidad Convenio y otras modalidades, para así tener oportunidad de ingresar en el tercer corte a la carrera de su interés.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (6/6) votos a favor

DECISIÓN: *Se aprobó la solicitud de la Br. Cabrera, sujeta a que se le pueda resolver técnicamente su situación, solamente lo relativo a la F3C. (Se remitió a la profesora Yris Martínez, Directora de ORE para que gestione la consulta ante la OFAE la solicitud de la Br. Cabrera).*

3.4 Comunicación DQJ-014.17 de fecha 23.01.17 del Departamento de Química solicitando se realicen los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Credenciales**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Fisicoquímica**. Este cargo fue incluido en el tercer llamado a concurso de oposición y quedó **Desierto**, en virtud de que los candidatos inscritos no alcanzaron la nota mínima requerida para aprobar dicho concurso. Asimismo, informan que las materias afines son las siguientes.

Fisicoquímica 1

Fisicoquímica 2

Fisicoquímica 3

Lab. de Fisicoquímica 1

Lab. de Fisicoquímica 2

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (6/6) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

3.5 Comunicación DQJ-017.16 de fecha 23.01.17 del Departamento de Química, remitiendo el **Programa de Concurso**, para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, que se empleará en el Concurso De Credenciales, de un (01) cargo en el **Área de Fisicoquímica** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva. Este cargo corresponde a la vacante dejada por la Profesora **María Sofía Navarrete Burgos**, C.I. V- 20.869.422, que renunció al cargo que venía desempeñando. De igual manera sugieren a los siguientes profesores como miembros especialistas en el área, para conformar el Jurado evaluador:

Gerzon Eusebio Delgado Arciniegas (Coordinador)

Claudio Antonio Lugo González

Luis Eduardo Seijas Ruiz

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (6/6) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado el Programa y el Jurado Evaluador para la prueba de conocimientos y aptitudes (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

3.6 Comunicación DQJ-016.17 de fecha 23.01.17 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 02/2017, celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el **Plan de Formación**, para la Lcda. **Siria Karely del Carmen Barrios Borregales**, C.I. V-18.798.688, quien resultó ganadora del Concurso de Oposición, en el área de Fisicoquímica, y se desempeñará en lo sucesivo como Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del 16.01.2017. Este Plan de Formación ha sido aprobado y avalado por el Profesor Rafael Antonio Almeida, quien será su Tutor.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (6/6) votos a favor

DECISIÓN: *Se aprobó devolver al Departamento de Química el respectivo Plan de Formación, en virtud de que en el mismo debería cambiarse la frase "se espera" por una más concreta o contundente en cuanto a la culminación de dicho Plan.*

3.7 Comunicación DQJ-015.17 de fecha 23.01.17 del Departamento de Química informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 02/2017, celebrada en la misma fecha conoció y aprobó el **Plan de Formación**, para el Lcdo. **Israel Parada Puig**, C.I. V-16.656.618, quien resultó ganador del Concurso de Oposición, en el área de Fisicoquímica, y se desempeñará en lo sucesivo como Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del 16.01.2017. Este Plan de Formación ha sido aprobado y avalado por el Profesor José Miguel Delgado, quien será su Tutor.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (6/6) votos a favor

DECISIÓN: *Se aprobó devolver al Departamento de Química el respectivo Plan de Formación, en virtud de que en el mismo no establece los estudios de escolaridad del Lcdo. Parada a cumplir en el lapso de duración de dicho Plan.*

3.8 Comunicación DQJ-019.17 de fecha 23.01.17 del Departamento de Química informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 02/2017, celebrada en la misma fecha, aprobó la solicitud de **Jubilación** realizada por la profesora **Belkis Marina Ramírez Valero**, C.I. V-8.009.475, Titular a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), a partir del **01 de Marzo de 2017**.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobada la solicitud de Jubilación por vía de excepción (Tramitar ante la DAP)*

3.9 Comunicación DQJ-018.17 de fecha 23.01.17 del Departamento de Química remitiendo la solicitud de **Reconocimiento de Antigüedad** del Profesor **Luis Cipriano Rincón Hernández**, C.I. V-7.887.691, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período desde el primero (01) de marzo de 1992 hasta el veintiocho (28) de febrero de 1995; del servicio prestado en la Universidad de Los Andes, como Becario de FUNDAYACUCHO, para realizar estudios de Doctorado en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas en Caracas. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 02/2017 celebrada el día de hoy, quedó en cuenta de la solicitud del Prof. Luis Cipriano Rincón Hernández.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (6/6) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.10 Comunicación DB-011 de fecha 20.01.17 del Departamento de Biología informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°02 celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión extraordinaria N°03 de fecha 07.11.2016, declarada en sesión permanente, debido actualización de los programas para futuros Concursos de Oposición, cumplen en remitir ante este Organismo para su conocimiento y respectivo trámite de aprobación definitiva, el **Instructivo** para la aplicación del **Régimen de Transición del Nuevo Pensum de la Licenciatura en Biología**, a ser ejecutadas por esta Unidad Académica a partir del Semestre A2017. De igual manera informan que el Consejo del Departamento en esa misma sesión, aprobó, la **Implementación del Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología**, a partir del **Semestre A2017**, con la excepción de la asignatura "Cálculo 2" que se abrirá a partir del Semestre B2017.

DECISIÓN: *Aprobado la implementación del Instructivo a partir del Semestre A-2017, con la excepción de la asignatura "Cálculo 2", la cual se abrirá a partir del Semestre B2017.*

3.11 Comunicación DB-009 de fecha 20.01.17 del Departamento de Biología informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 02 celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión extraordinaria N°03 de fecha 07.11.2016, declarada en sesión permanente, debido actualización de los programas para futuros Concursos de Oposición, conoció y aprobó el contenido de la comunicación suscrita por Prof. **Johnma José Rondón Guerrero**, C.I. V-18.125.412, relacionada al cumplimiento del Plan de Formación y Rendimiento Académico como Instructor D.E, cumpliendo de esta manera con los requisitos estipulados en el Artículo 163 del EPDI-ULA, y a los trámites para su **Ascenso** a la categoría de **Asistente** a Dedicación Exclusiva acogiéndose a todo el contenido determinado con la ampliación del **Artículo 163** del EDPI-ULA, según Resolución N° CU-2887/16 de fecha 14.11.2016. E Lcdo. Johnma Rondón resultó ganador del Concurso de Oposición de un Plan II en el área de Genética, ingresando en fecha 18/Enero/2016. En este sentido, el Consejo del Departamento en esa misma sesión, acordó, sugerir a los profesores que se mencionan más adelante como integrantes del **Jurado Ad Hoc** que conocerá las credenciales de mérito presentadas por el profesor Rondón para su correspondiente ascenso.

Rafael Enrique Zamora García (Coordinador)

Wilfredo Antonio Quiñones

Zarack Chacón Rueda

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar las credenciales que presenta el profesor Rondón Guerrero.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (6/6) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.12 Comunicación DB-008 de fecha 20.01.17 del Departamento de Biología informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 02 celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión extraordinaria N° 03 de fecha 07.11.2016, declarada en sesión permanente, debido actualización de los programas para futuros Concursos de Oposición, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la profesora **Carla Ivette Aranguren Díaz**, C.I. 0-01.644.3970, mediante la cual solicita los trámites para su **Ascenso** a la categoría de Profesora **Asistente** a Dedicación Exclusiva, conforme a lo establecido en el **Artículo 188** del EPDI-ULA y de acuerdo al Segundo Parágrafo en la ampliación del contenido y alcance del Artículo 163, según Resolución N° CU-2887/16 de fecha 14.1.2016. La M.Sc. Aranguren resultó ganadora del Concurso de Oposición de un Plan II en el área de Ecología Animal, ingresando el 03/Octubre/2016, y quedando exenta en fecha 07.10.2016, de la condición de instructor en proceso de formación debido a que posee el título de Magister Scientiarum en Ecología. En este sentido, el Consejo del Departamento en esa misma sesión, acordó, sugerir a los profesores que se mencionan más adelante como integrantes del **Jurado Ad Hoc** que conocerá las credenciales de mérito presentadas por la profesora Aranguren Díaz para su correspondiente ascenso.

Rafael Enrique Zamora García (Coordinador)

Wilfredo Antonio Quiñones

Zarack Chacón Rueda

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar las credenciales que presenta la profesora Aranguren Díaz.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.13 Comunicación DF-010A/2017 de fecha 30.01.17 del Departamento de Física solicitando ante este Cuerpo el **Llamado a Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Convencional siete (07) horas para el dictado de un Laboratorio de Física General. Este cargo corresponde a uno de los cargos que resultaron de la conversión del cargo de Física Computacional, tramitada ante este Consejo de Facultad a través del oficio DF-213/2016 del 09/11/16. Las materias afines son: Laboratorio de Física 11, Laboratorio de Física 21, Física 11 y Física 21. La disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

- Comunicación DF-010B/2017 de fecha 30.01.17 del Departamento de Física, proponiendo el Jurado Evaluador de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes en el **Concurso de Credenciales** de un (1) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Convencional para el dictado de un Laboratorio de Física General. Para tal fin, proponen a los profesores:

Myriam Chourio (Coordinadora)

Martín Rengifo

Manuel Morocoima

Asimismo, remiten el Programa de Concurso y las Materias Afines.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para evaluar la prueba de conocimientos y aptitudes, el Programa y las Materias Afines (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

- Comunicación DF-011A/2017 de fecha 30.01.17 del Departamento de Física solicitando ante este Cuerpo el **Llamado a Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Convencional seis (06) horas para el dictado de la asignatura Física 11. Este cargo corresponde a uno de los cargos que resultaron de la conversión del cargo de Física Computacional, tramitada

ante este Consejo de Facultad a través del oficio DF-213/2016 del 09/11/16. Las materias afines son: Física 11, Física 21, Física General 3 y Mecánica. La disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

- Comunicación DF-011B/2017 de fecha 30.01.17 del Departamento de Física, proponiendo el Jurado Evaluador de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes en el **Concurso de Credenciales** de un (1) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Convencional para el dictado de la asignatura Física 11. Para tal fin, proponen a los profesores:

Manuel Morocoima (Coordinador)

Yoan Parra

Alberto Patiño

Asimismo, remiten el Programa de Concurso y las Materias Afines.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para evaluar la prueba de conocimientos y aptitudes, el Programa y las Materias Afines (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

- Comunicación DF-012A/2017 de fecha 30.01.17 del Departamento de Física solicitando ante este Cuerpo el Llamado a Concurso de Credenciales de un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Convencional seis (06) horas para el dictado de la asignatura Física 21. Este cargo corresponde a uno de los cargos que resultaron de la conversión del cargo de Física Computacional, tramitada ante este Consejo de Facultad a través del oficio DF-213/2016 del 09/11/16. Las materias afines son: Física 11, Física 21, Física General 3 y Mecánica. La disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

- Comunicación DF-012B/2017 de fecha 30.01.17 del Departamento de Física, proponiendo el Jurado Evaluador de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes en el **Concurso de Credenciales** de un (1) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Convencional para el dictado de la asignatura Física 21. Para tal fin, proponen a los profesores:

Manuel Morocoima (Coordinador)

Yoan Parra

Alberto Patiño

Asimismo, remiten el Programa de Concurso y las Materias Afines.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para evaluar la prueba de conocimientos y aptitudes, el Programa y las Materias Afines (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.14 Comunicación DB-010 de fecha 20.01.17 del Departamento de Biología, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 02 celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión extraordinaria N° 03 de fecha 07.11.2016, declarada en sesión permanente, debido actualización de los programas para futuros Concursos de Oposición, cumplen con remitir para su debida tramitación, solicitud de **Permiso Remunerado** de la profesora **Masyelly Damaris Rojas Parra** C.I. V-14.805.376, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el periodo de ciento veintitrés (123) días, del 19/Junio/2017 al 19/Octubre/2017, con el propósito de llevar a cabo pasantías en el Instituto de Histología y Embriología "Dr. Mario H. Burgos", Laboratorio de Biología Reproductiva y Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas U.N.Cuyo-CONICET, en la Ciudad de Mendoza-Argentina. Para tal fin, anexa, carta de invitación y contrato de financiamiento aprobado por el Programa Latinoamericano de Investigación en Salud Sexual y Reproductiva A. C. (PLISSER). El profesor Zarack Chacón asumirá la carga docente de la profesora Rojas Parra.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.15 Comunicación DB-013 de fecha 24.01.17 del Departamento de Biología, en atención al requerimiento que este Consejo de Facultad hiciera a esa Unidad Académica en fecha 24.01.2017, referente a emitir una opinión con respecto a la comunicación suscrita y firmada por el Prof. **Luis Andrés Yarzabal Rodríguez**,

C.I. V013309205, Titular D.E, mediante la cual requiere un **Reconocimiento de Antigüedad** para fines de **Jubilación** del tiempo que ha empleado en Actividades Científicas y Académicas, durante la vigencia del Permiso No Remunerado de un (1) año en el periodo comprendido del 14/Septiembre/2015 al 13/Septiembre/2016. Al respecto, cumplen con informar que una vez revisados los documentos de la solicitud inicial del permiso no remunerado del profesor Yarzabal y comparados con los documentos enviados en comunicación indicada anteriormente, se pudo comprobar que los mismos se corresponden a actividades científicas y académicas en provecho de su formación y en beneficio de nuestra Universidad, por lo que esta Unidad Académica considera que si puede ser incluido para fines de Reconocimiento de Antigüedad el tiempo empleado en estas actividades por el profesor **Luis Andrés Yarzabal Rodríguez**, durante el Permiso No Remunerado del 14/Septiembre/2015 y hasta el 13/Septiembre/2016.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (6/6) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.16 Comunicación DM/037.17 de fecha 31.01.17 del Departamento de Matemáticas informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 02 celebrada el día 24.01.2017, cumplen con remitir adjunto el Informe extemporáneo de las actividades realizadas por la profesora **Hiliana Carolina Angulo Uspín**, C.I. V-15.454.808, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el período comprendido entre el 20.04.2016 y el 19.10.2016 correspondiente a sus estudios doctorales en la Universidad Central de Venezuela (UCV) Caracas-Venezuela. Iniciados el 20.10.2015 bajo la tutela del Prof. Adolfo Quiroz. El presente informe está avalado por el Grupo de Análisis Funcional al cual está adscrita la profesora Angulo.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP). Enviar carta de advertencia a la profesora Hiliana Angulo y al Jefe del Departamento de Matemáticas por la entrega extemporánea de los informes)*

3.17 Comunicación DM/038.17 de fecha 31.01.17 del Departamento de Matemáticas informando de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 02 celebrada el día 24.01.2017, cumplen con solicitar **Prórroga de Beca Extemporánea** para la profesora **Hiliana Carolina Angulo Uspín**, C.I. V-15.454.808, Asistente a Dedicación Exclusiva, para el período comprendido entre el 20.10.2016 al 19.10.2017, a fin de continuar los estudios doctorales que viene realizando en la Universidad Central de Venezuela (UCV) Caracas- Venezuela. Iniciados el 20.10.2015 bajo la tutela del Prof. Adolfo Quiroz. La presente solicitud cuenta con el Aval del Grupo de Análisis Funcional al cual está adscrita la profesora Angulo.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP). Enviar carta de advertencia a la profesora Hiliana Angulo y al Jefe del Departamento de Matemáticas por la entrega extemporánea de los informes).*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.1 Comunicación DF-007/2017 de fecha 20.01.17 mediante la cual esta Unidad Académica remite a este Cuerpo para estudio y consideración el trámite correspondiente de la comunicación s/n de fecha 18.01.17 del Profesor **Francisco Hidrobo**, C.I.V-10.039.622, Titular a Dedicación Exclusiva en la que solicita el beneficio del artículo 259 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación EPDI-ULA.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.2 Comunicación DM/032.17 de fecha 25.01.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°02 celebrada el día 24.01.17, cumplen con avalar la

solicitud de **Prórroga** de un (01) año por **Permiso No Remunerado** para el Profesor **Giovanni Ernesto Calderón Silva**, C.I. V-9.193.429, Titular a Dedicación Exclusiva, comprendido entre el 01.03.17 hasta el 28.02.18, con el fin de continuar los trabajos de investigación y cooperación académica en la Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga, Colombia) en la Escuela de Matemáticas de la Facultad de Ciencias y al Grupo de Investigación DEMOS de dicha Universidad. Esta prórroga está comprendida por dos prórrogas sucesivas de 06 meses cada una, según el artículo 149 del EPDI-ULA.

DECISIÓN: *Aprobado con cinco (5) votos a favor y una (1) abstención (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DM/033.17 de fecha 25.01.17 remitiendo el **informe de las actividades** realizadas por el profesor **Francisco Javier Vielma Leal**, C.I V-17.027.904, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el periodo comprendido entre el 12.07.16 y el 11.01.17, correspondiente a sus estudios doctorales en el área de Ecuaciones Diferenciales en el Instituto de Matemática, Estadística y Computación Científica (IMECC) de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP)-Sao Paulo-Brasil. Iniciados el 12.07.15 bajo la tutela del Profesor P.h.D Maahendra Prasad Panthee. El presente informe está avalado por el grupo de Ecuaciones Diferenciales, al cual está adscrito el Profesor Vielma.

DECISIÓN: *Aprobar (Remitir a la DAP)*

4.4 Comunicación DM/034.17 de fecha 25.01.17 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 02 celebrada el día 24.01.17, cumplen con remitir el oficio recibido de la Comisión Electoral de esa Unidad Académica, relacionado con el cronograma electoral para la Elección de los Representantes Estudiantiles, ante el Consejo de Departamento durante el periodo 2017-2018, según se muestra a continuación:

<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>
<i>Publicación de la nomina electoral</i>	<i>Martes 24.01.17 al Martes 07.02.17</i>
<i>Publicación de la nomina electoral definitiva</i>	<i>Miércoles 08.02.17</i>
<i>Inscripción de planchas electorales</i>	<i>Martes 24.01.17 al Martes 07.02.17</i>
<i>Publicación de planchas admitidas</i>	<i>Miércoles 08.02.17</i>
<i>Votación</i>	<i>Miércoles 22.02.17</i>

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la Comisión Electoral de la Facultad)*

4.5 Comunicación DM/035.17 de fecha 25.01.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°02 celebrada el día 24.01.17, cumplen con solicitar **Permiso No Remunerado** para el Profesor **Richard Doncel**, C.I. V-18.619.276, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (01) año comprendido entre el 01.03.17 hasta el 28.02.18, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas y Colombia para realizar trámites familiares y personales relacionados con su grupo familiar básico (Tramitar nacionalidad colombiana). El Profesor Doncel manifiesta que para el periodo del permiso ya las clases han culminado.

DECISIÓN: *Se aprobó con cuatro (4) votos a favor y dos (2) abstenciones, devolver al Departamento de Matemáticas.*

4.6 Comunicación DM/035.17 de fecha 25.01.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°02 celebrada el día 24.01.17, cumplen con solicitar **Permiso No Remunerado** para el Profesor **Guelvis Mata**, C.I. V-9.300.234, Asociado a Dedicación

Exclusiva, por el periodo de un (01) año comprendido entre el 15.03.17 hasta el 14.03.18, con el fin de realizar actividades Docentes y de Investigación en la Escuela Politécnica Superior de Chimborazo, ubicada en Rio Bamba, Ecuador. El Profesor Mata manifiesta que para el periodo del permiso ya las clases han culminado.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.7 Comunicación DQ-CD-001.17 de fecha 19.01.17 remitiendo el **Acta del Trabajo Especial de Grado**, presentado por el bachiller **Cammarata Paredes, José Ricardo**, C.I. V-20.600.327, bajo la tutoría del Profesor **Fernando Bellandi Rullo**, titulado: **“Evaluación catalítica del Complejo [CuCl(P)2] (P=BISTIONILFOSFOL) en la Síntesis de Bispropargilaminas Vía Reacciones de Acoplamiento de tres componentes”**, la cual constituye requisito parcial para optar al título de **Licenciado en Química**.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.8 Comunicación DQ-CD-002.17 de fecha 23.01.17 remitiendo el **Acta del Trabajo Especial de Grado**, presentado por la bachiller **Reyes Guerra, Deneb**, C.I. V-17.810.716, bajo la tutoría del Profesor **Carmelo Rosquete**, titulado: **“Desulfuración de compuestos organosulfurados a través del uso de biocatalizadores en fase dispersa”**, la cual constituye requisito parcial para optar al título de **Licenciada en Química**.

DECISIÓN: *En cuenta*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DB-207 de fecha 09.12.16 del Departamento de Biología informando que el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 34 celebrada el día viernes 09.12.16, acordó notificar a este honorable Cuerpo, la ausencia nuevamente del Profesor **Néstor González Valera**, C.I. V-3.534.964, Titular a Dedicación Exclusiva, con la responsabilidad del dictado de la asignatura “Biología 10” fijada a el, para el Semestre B-2016, por tal motivo este Consejo hace constar que desde el 14 de noviembre de 2016 y hasta la fecha 09.12.16 la Unidad Académica no ha sido informada de ningún tipo de justificación por la ausencia del profesor González a su lugar de trabajo en la fecha indicada anteriormente.

DECISIÓN: *Diferido*

5.2 Comunicación DB-006 de fecha 20.01.17 del Departamento de Biología mediante la cual cumplen en remitir **Informe Medico de Reposo** del Hospital Clínico de Mérida, presentado a esa Unidad Académica el día jueves 19.01.17 por el Profesor **Néstor González Valera**, C.I. V-3.534.964, Titular a Dedicación Exclusiva, del cual se desprende que el mencionado profesor fue atendido por ante ese Hospital los días miércoles 11 y viernes 15 de enero de 2017, prescribiéndosele un plan y tratamiento en el que se incluye además un Reposos Absoluto por seis semanas.

DECISIÓN: *Diferido*

5.3 Comunicación s/n de fecha 12.12.16 suscrita y firmada por el Profesor **Ricardo Contreras**, adscrito al Departamento de Química, mediante la cual solicita a este Consejo de Facultad conozca, estudie y si es necesario se pronuncie, sobre el contenido de la **Gaceta Oficial N° 41.044 del 02.12.16**, donde se encuentra referido el documento intitulado **“PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS”** (DM/N° 0142, Caracas 21.11.2016), suscrito por el Ministerio de Educación Profesor **Rodolfo Pérez Hernández**, por cuanto de la lectura del artículo 10 y 11 ut supra, se infiere que las materias o cursos de Química, Física, y Biología, que formaban desde hace décadas parte integral del programa de estudios de media venezolana, han sido nominalmente sustituidas por un “componente de formación” denominado genéricamente como “Ciencias Naturales”

DECISIÓN: *Se aprobó nombrar una Comisión para que estudie y analice tal documento y presenten una propuesta concreta para consideración y aprobación del Consejo de Facultad, quedando integrada por los profesores:*

Ricardo Contreras	(Coordinador)	Departamento de Química
Orlando Escalona	(Jubilado)	Departamento de Física
Rafael Zamora		Departamento de Biología

5.4 Comunicación s/n de fecha 03.01.174 suscrita y firmada por el Profesor **Luis Andrés Yarzabal**, C.I. V-13.309.205, Titular a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Biología, mediante la cual solicita el **Reconocimiento de Antigüedad**, para los fines de Jubilación, del tiempo que ha empleado en actividades científicas y académicas durante la vigencia del permiso no remunerado de un año, correspondiente al lapso septiembre 2015 septiembre 2016. Para tal fin, anexa documentación requerida para dicho trámite.

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 3.15.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación s/n de fecha 23.10.16 suscrita y firmada por el Profesor **Jaime Péfaur**, C.I V-23.391.017, Titular a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita a este honorable Cuerpo que se le otorgue el nombre del Profesor **José Vicente Scorza** al Edificio A de esta Institución universitaria, lo cual honraría la memoria de ese destacado biólogo venezolano, en honor a su fructífera trayectoria profesional.

DECISIÓN: *Diferido*

6.2 Cuadro Estadístico contentivo de los resultados de la encuesta realizada por el Profesor **José Andrés Abad Reyes**, C.I V-8.946.533, Titular a Dedicación Exclusiva, Director Académico de esta Facultad, relacionada con la propuesta de asignarle el nombre del Doctor **José Vicente Scorza** al Edificio "A" de la Facultad, lo que honraría la Memoria de este destacado biólogo venezolano.

DECISIÓN: *Diferido*

6.3 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
31.01.17